



Alcaldía Guayaquil

Dirección de
Control de Edificaciones,
Catastro, Avalúos y Control
Minero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚOS
OFICIO No. DECAM-CAT-2021-24604

Guayaquil, 27 de julio de 2021

Señor. –
Zambrano Montesdeoca Carlos Eduardo
Ciudad. –

De nuestra consideración:

En atención al requerimiento **012-2021-50287**, que guarda relación con los predios con **RC 13426 IP 2424, RC 13427 IP 2425 y RC 9200 IP 2008** en la que solicita la validación, al respecto cúmplenos comunicarle que, revisado en el Sistema de Predios Rústicos a la fecha, se evidencia que los predios en consulta reflejan la siguiente información:

1. El predio Rústico signado con **registro catastral N° 9200 e identificación predial N° 2008**, se encuentra afectado por la Declaratoria de Utilidad Pública para la Expropiación Especial para Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho Consolidados, según la *"Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal"* publicada en la gaceta oficial **N°46** e inscrita con fecha 23 de septiembre de 2016; además que, consta inscrito con fecha 21 de enero del 2021, el anuncio del proyecto respecto al proceso expropiatorio de las vías, equipamiento y áreas verdes, donde se asienta la cooperativa Sergio Toral.
2. Los predios con **RC 13426 IP 2424, RC 13427 IP 2425**, se encuentran afectados por *"Ley Reformatoria a la Ley de Legalización de la tenencia de tierras a favor de los moradores y poseionarios de predios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de los cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo"*, y mediante oficios **Nros. SMG-2018-18788** de fecha 27 de diciembre del 2018, **SMG-2019-12668** y **SMG-2019-12652**, ambos de fecha 12 de septiembre del 2019, se resuelve aprobar los planos de regularización urbanística de los barrios 4, 6 y 7 de Monte Sinahi, respectivamente.

Por lo antes expuesto, y considerando lo establecido en el Art. 58 de la Ley Orgánica para la Eficiencia de la Contratación Pública, no es posible atender lo solicitado.

Atentamente,

Ana Fong Chan
Arq. Ana Fong Chan, MSc.
SUBDIRECTORA DE CATASTRO

Karina González Morales
Arq. Karina González Morales
JEFA DE CATASTRO

CC: Arq. Christian Ponce Valverde, DIRECTOR DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO
Archivo DECAM-2021
Supervisado por: Arq. Lize Llerena S.
Elaborado por: Arq. Evelyn Onofre M.

www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballén y 10 de Agosto.
(593 4) 2594800
info@guayaquil.gob.ec



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Por su Constitución el 15 de febrero de 1820